PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
24 HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES	7	24/04/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Morena pide cárcel para reclutadores de jóvenes al crimen

Con el propósito de combatir las modalidades del crimen organizado para integrar en sus filas a niños y adolescentes, el diputado de Morena en el Congreso capitalino, Pedro Haces Lago, presentó una iniciativa para tipificar como delito el reclutamiento de menores con fines delictivos.

La propuesta de reforma al Código Penal de la Ciudad de México establece penas de 15 a 30 años de prisión y de 200 a mil días de multa o agravantes si el delito es cometido por familiares, tutores, servidores públicos, o si se ejerce violencia o se recluta a menores en situación de calle, discapacidad o migración.

En tribuna, el congresista explicó que actualmente el Código Penal local considera este acto sólo como un agravante, lo que genera un vacío jurídico que impide investigar y sancionar eficazmente a quienes utilizan a menores como "halcones", "mulas", mensajeros o sicarios.

> **Esta reforma no es simbólica. Es una acción concreta para proteger lo más valioso: nuestras infancias"**
>
> **PEDRO HACES LAGO**
> Diputado local de Morena

Explicó que esto se basa en recomendaciones de organismos como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Comité de los Derechos del Niño de la ONU, que han urgido a México a legislar sobre el tema y aumentar el presupuesto en prevención y atención a menores víctimas de violencia estructural.

Entre algunas cifras, refirió que de acuerdo con datos de la organización Reinserta, se estima que hasta 45 mil menores han sido cooptados por grupos delictivos en México, mientras que Unicef calcula que en el mundo más de 300 mil niñas y niños han sido reclutados por fuerzas o grupos armados.

Sin embargo, advirtió, "no existe una sola sentencia en México por reclutar a un menor para delinquir. Y eso es, simplemente, inaceptable".

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez para su análisis y dictamen. /RODRIGO CEREZO